



Ilustre Ayuntamiento  
de la Villa de  
San Bartolomé de Tirajana  
<http://www.maspalomas.com>



## **BANDO DE HORARIOS DE CIERRE**

### **GRAN FIESTA DE NOCHE VIEJA**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial; la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normas concordantes vengo a disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración de la **GRAN FIESTA DE NOCHE VIEJA**, a celebrar el próximo **01 de Enero de 2017** en la Pista de Patinaje de San Fernando y la consecuente utilización de instalaciones feriales, tales como bares, mesones, chiringos, barras, etc., en la zona habilitada para tal fin.

El horario de finalización de las actividades musicales y del cierre total de la actividad comercial será el siguiente:

**Domingo 01:** Cierre musical: 06:00 horas, cierre de toda la actividad: 06:30 horas.

Al mismo tiempo que en caso de incumplimiento de los horarios expresados, y sin perjuicio de las posibles responsabilidades civiles o penales que incurriere:

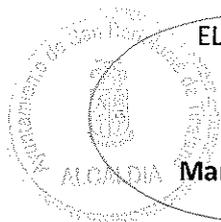
**Primero:** Será automáticamente precintado la instalación, bar, mesón, chiringo,... y de no ser posible hacerlo al instante, se hará efectivo al día siguiente.

**Segundo:** Al arrendatario o concesionario de la actividad le quedará totalmente prohibido el montaje en cualquier evento o fiesta del municipio de San Bartolomé de Tirajana.

**Tercero:** Por el cierre o precintado de la actividad no se indemnizará ni devolverá cantidad económica alguna.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a 26 de Diciembre de 2016.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



Marco Aurelio Pérez Sánchez